

DECRETO N°: E-328/2017 /

COLINA, 10 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 329, de fecha 09.02.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta de don Cristián Becerra Barrera, Presidente del Club de Huasos Sembrador Hernán Barrera, mediante la cual solicita autorización para realizar un Rodeo, los días 18 y 19 de febrero de 2017, en la medialuna del Campo Deportivo Tierra Mía, ubicada en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS SEMBRADOR HERNAN BARRERA**, representado por su Presidente, don **CRISTIAN BECERRA BARRERA**, para realizar un **RODEO OFICIAL**, los días sábado 18 y domingo 19 de febrero de 2017, en la medialuna del Campo Deportivo Tierra Mía, ubicado en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado, de esta Comuna.

2.- La Alcaldesa suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

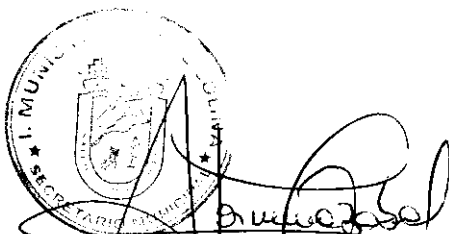
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)AMORY HORMAZABAL YAÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

APC/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo